Caguas 61

No. 9.369.697 Página No. 1

En enero 31 de 1878 al reunirse la Junta Local de Instrucción de Caguas, el vocal don Ramón Vilar, inspector de escuelas manifestó que había visitado las escuelas situadas en los campos y que las encontró con regular asistencia de niños, aunque desprovistas de los enseres necesarios.

No. 0.369.698 Página No. 2

El 28 de febrero de 1878 al reunirse la Junta Local de Instrucción el vocal inspector don Sebastián Muñoz manifestó que en la visita practicada a las escuelas había encontrado a estas con bastante concurrencia de niños. Siendo el adelanto en proporción de los esfuerzos de los profesores. El 6 de mayo de 1878 el vocal inspector de mes don Manuel Giménez Sicardó manifestó que en la visita pasada a las escuelas nada había observado en la enseñanza, que pudiera ser objeto de amonestación para los profesores antes al contrario, todos se esmeraban y procuraban cumplir con la misión que les había sido encomendada, a pesar de que según tenía entendido los sueldos y el material de escuelas no se les proporcionaba con la exactitud que estaba recomendado por el Gobierno General de la provincia, circunstancias por las cuales carecían los establecimientos de enseñanza de los útiles más necesarios para la instrucción y adelanto por consiguiente de los niños de ambos sexos que en gran número concurrían a las escuelas con buenos deseos de aprender en particular la clase pobre que por la situación precaria de sus padres carecía de libros, los cuales no se habían comprado a su debido tiempo por no haberse tocado la partida del presupuesto municipal

para esta atención en el presente año económico. El señor presidente dijo, que haciendo poco tiempo que se encontraba al frente del gobierno de la población había encontrado algo atrasada, trabajaba con asiduidad y empeño en poner al corriente los sueldos de los profesores, como también proveerlos del material necesario, con el fin de que nada carecieran las escuelas y fuese una verdad la instrucción tan recomendada por el Gobierno; y que deseando saber a punto fijo las necesidades que al presente ocurrían en los establecimientos públicos de enseñanza, creía del caso se nombrase una comisión que visitase de nuevo las escuelas y exigiese de los profesores nota de los útiles que de mayor necesidad pudieran faltar; cuya comisión se encargaría al mismo tiempo de ver el estado de adelanto de los niños, como la concurrencia de estos y medios de mejorar y adelantar por completo la enseñanza necesaria en todos conceptos y mucho más por los beneficios que reportaba a la sociedad. Conforme la corporación con la idea feliz y laudable del Señor Presidente, se unió a su pensamiento y quedó nombrada la referida comisión para visitar las escuelas componiéndose del mismo Presidente,

del Venerable Cura Párroco y del vocal Secretario, a quienes se encargó emitiesen en la próxima sesión el correspondiente informe, también se recomendó a la comisión ma-

nifestasen a los profesores que por disposición de esta Junta se alternaban las horas de escuela, señalándose por la mañana de 8 a 11 y por la tarde de 1 a 4 y que observándose el descuido de los profesores no concurrían con los niños a la Misa Parroquial los domingos y días festivos se les recordaba lo mucho que antes de ahora esta Corporación había encomendado esta práctica loable,-como meritoria por demás.

No. 369.694 Página No. 10

El 8 de junio de 1878 se reunió la Junta Local de Instrucción Pública en la sala de la casa ocupada por la Alcaldía con el objeto de celebrar los exámenes de las escuelas públicas y particulares de esta jurisdicción y a cuyo acto asistieron el Señor Presidente Don Antonio Borges, el Señor Cura Párroco, el Señor Giménez Sicardó, el Señor Polo, el Señor Vilar y el Sr. Martí y Bonet.

No. 165.369 Página 11

Siendo el día de hoy el asignado para el examen de la escuela elemental incompleta a cargo del profesor Don José Rafael Villafañe, cuyo establecimiento, según el último estado, se componía de 67 niños. El señor Presidente dispuso dar principio al acto, como se verificó pronunciándose un discurso breve y sencillo por el niño Don Emilio Ysern, anunciando a sus compañeros de estudio para

que se presentasen con ánimo y despejo al exámen de las materias contenidas en el Programa, que de antemano y en unión de los trabajos caligráficos, había colocado el Profesor sobre la mesa.

En seguida se dió principio al exámen por la clase de Lectura, compuesta de cuatro lecciones. La primera la componían 4 niños que leyeron en prosa con alguna regularidad. Siguió la segunda, formada de 15 niños que leyeron también aunque no al igual de la primera sección. La tercera y la cuarta, compuestas, la primera de 13 niños y la segunda de 19, leyeron ambas con menor regularidades que las dos primeras secciones, terminándose el exámen de esta clase con la lectura de los niños que se hallaban silabeando conociendo las letras.

No. 165.371 Página No. 12

Examinándose después en "Doctrina Cristiana", Historia Sagrada, Aritmética, Gramática, Geometría y Geografía.

Los trabajos de caligrafía fueron vistos y examinados por la Corporación quien eligió las planas de aquellos alumnos que debían ser premiados en esta clase.

Por conclusión el niño Don Pedro Ramos dió las gracias con un gracioso discurso que fué celebrado por todos los concurrentes, suprimiéndose el acto de examen hasta el día siguiente. Fuéronse dando exámenes en las escuelas siguientes:

Escuela Pública de niños a cargo del Profesor Don Manuel García y García Baquero.

No. 165.391 Página No. 24

Escuela elemental incompleta y pública a cargo del Profesor de la escuela del Barrio de Borinquen, Don Francisco Pereira.

No. 165.394 Página No. 26

Escuela Pública elemental incompleta de segunda enseñanza a cargo del Profesor don Francisco Valdés.

Escuela Particular de niñas a cargo de la Señora Doña Delia Plée de Martínez.

No. 165.392 Página No. 27

Escuela particular de niños de ambos sexos a cargo de la Señora Dolores Rodríguez de Vellón.

No. 165.390 Página No. 28

Escuela particular de ambos sexos a cargo de la Señora doña Isidora Otero.

Concurrentes:
Sr. Presidente
Dn. Antonio
Borjes
Vocales:
Sres. Cura
Párroco
Gim'z. Sicardó
Vilar
Polo.

En el pueblo de Caguas a los seis días del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, previa citación se reunió la Junta Local de Instrucción pública, con objeto de celebrar sesión ordinaria y a cuyo acto comparecieron los señores vocales que al margen van anotados.

Leída el acta de la reunión anterior quedó aprobada.

El vocal inspector de mes, Don Manuel Giménez Sicardó, haciéndo uso de la palabra, manifestó que en la visita pasada a las escuelas nada había observado en la enseñanza, que pudiera ser objeto de amonestación para los profesores; antes al contrario, todos se esmeraban y procuraban cumplir con la misión que les había sido encomendada, a pesar de que según tenía entendido los sueldos y el material de escuelas no se les abonaba con la exactitud que estaba recomendada por el Gobierno General de la provincia, circunstancias por las cuales carecían los establecimientos de enseñanza de los útiles más necesarios para la instrucción y adelanto por consiguiente de los niños de ambos sexos, que en gran número concurrían a las escuelas con buenos deseos de aprender, en particular la clase pobre y que, por la situación precaria de sus padres carecía de libros, los cuales no se habían comprado a su debido tiempo por no haberse tocado la partida del presupuesto municipal para esta atención en el presente año económico. La Corporación quedó enterada de la manifestación del Sr. Inspector y en su consecuencia el Sr. Presidente, dijo, que haciendo poco tiempo que se encontraba al frente del gobierno de la

población, cuya administración había encontrado algo atrasada, trabajaba con asiduidad y empeño en poner al corriente los sueldos de los profesores, como también proveerlos del material necesario, con el fin de que de nada carecieran las escuelas y fuese una verdad la instrucción, tan recomendada por el Gobierno; y que deseando saber a punto fijo las necesidades que al presente ocurrían en los establecimientos públicos de enseñanza creía del caso se nombrase una comisión que visitase de nuevo las escuelas, y exigiera de los profesores nota circunstanciada de los útiles que de más necesidad pudieran faltar; cuya comisión se ocuparía al mismo tiempo de ver el estado de adelanto de los niños, como la concurrencia de estos y medios de mejorar y adelantar por completo la enseñanza, necesaria en todos conceptos y mucho más por los beneficios que reportaba a la sociedad. Conforme la Corporación con la idea feliz y laudable del señor Presidente, se unió a su pensamiento y quedó nombrada la referida comisión para visitar las escuelas, componiéndose del mismo Sr. Presidente, del Venerable Sr. Cura Párroco y del vocal Secretario, a quienes se encargó emitiesen en la próxima sesión el correspondiente informe, también se recomendó a la comisión manifestase a los profesores que por disposición de esta Junta se alteraban las horas de escuela y se señalaban por la mañana de ocho a once, y por la tarde de una a cuatro; y que observándose el descuido de que los profesores no concurrían con los niños a la Misa Parroquial

los Domingos y días festivos se les recordaba lo mucho que antes de ahora esta Corporación había encomendado esta práctica loable, como meritoria por demás.

Leyóse una comunicación del Sr. Alcalde Delegado, a veinte y uno del pasado Abril, trasladando otra del Itmo. Señor Secretario del Gobierno General a once del mismo, en la que de orden de S/ E. le manifiesta quedar aprobada la propuesta hecha por el Municipio nombrando maestros de las escuelas incompletas de los barrios de esta jurisdicción a Don Félix Ríos para la de Tomás de Castro y a Don Angel García Cuevas para la de Cañabón y Cañaboncito. La Junta quedó enterada de la lectura del oficio citado.

El vocal Don Sebastián Muñoz pidió el uso de la palabra y concedida que le fúé, hizo presente: que teniendo que fijar su residencia al pueblo de Arroyo por haber sido nombrado Notario de dicha población, con sentimiento hacía renuncia del cargo que hace tiempo venía desempeñando en esta Corporación. Tomando la palabra el señor Presidente, dió a Muñoz, en nombre de la Junta las gracias por su cooperación y por lo mucho que, en unión de sus compañeros, había trabajado en bien de la enseñanza y adelanto de la instrucción, acordándose en su consecuencia que para cubrir la vacante que dejara Muñoz en esta Corporación se propusiera al Ayuntamiento una terna de padres de familias,

que reunieran las circunstancias requeridas. Discutido el asunto y visto con la escrupulosidad debida, de común acuerdo se eligieron a los Señores Don Miguel Chiqués, Don Tomás López y a Don Miguel Morales.

Por último se leyeron dos instancias documentados de los jóvenes Don Francisco Chiqués y Don Leoncio Díaz, solicitando el certificado de aptitud y moralidad, con el fin de dedicarse a la enseñanza elemental incompleta. La Junta en atención a que los solicitantes reunían las condiciones exigidas en reglamento acordó se les extendiese el certificado y fuese remitido al Exmo. Señor Gobernador General para ser visado.

Estando dispuesto que los exámenes reglamentarios de las escuelas se verifiquen anualmente en la primera quincena del mes de junio entrante, fué acuerdo señalar el día ocho para la escuela a cargo del profesor Don José Rafael Villafañe, el nueve para la de la Profesora Doña Josefa María Fuentes, el trece para las escuelas rurales a cargo de los profesores Don Francisco Valdés y Don Francisco Pérez, el catorce para las escuelas particulares a cargo de las profesoras Doña Delia Plée de Martínez, Doña Isidora del Otero y Dolores Rodríguez de Vellón y el quince para la escuela pública de niños a cargo del profesor Don Manuel García

Baquero, a cuyos maestros se pasará el correspondiente oficio, para que estuvieran a las doce del día que se les señalaba en la sala de la casa de la oficina de la Alcaldía con sus alumnos y con todo lo necesario para el exámen.

Con lo cual terminó la sesión de este día, firmando los señores concurrentes este acuerdo, de que yo el vocal Secretario certifico.

(Fdo.) Antonio Borjes (fdo.) Francisco Panadero

(fdo.)Benito V. Polo (fdo.) Ramón Vilar

(fdo.)Manuel Giménez Sicardó (fdo.) Manuel E. Aguayo.